H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda informe por escrito y a la mayor brevedad posible, las siguientes cuestiones relacionadas con el funcionamiento del programa Centro de Prevención de las Adicciones dependientes de la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones de la provincia de Buenos Aires:

1. Detalle las partidas presupuestarias asignadas a los Centros de Prevención de las Adicciones según la región a la que pertenecen y con qué frecuencia dichos recursos son destinados a cada centro

2. Indique en qué fecha fueron abonados los montos correspondientes a los últimos 12 meses, detallando importes y términos de pago de las sumas convenidas

3. Informe centros de prevención que en los últimos 12 meses han sufrido reducción presupuestaria y el motivo de tal circunstancia

4. Indique detalladamente si algún centro han sido cerrado en el periodo de los últimos 12 meses y el motivo de dicha decisión

5. Especifique el monto que perciben en la actualidad las instituciones con convenio por el programa de Centros de Prevención de las Adicciones en la provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6. Determine las condiciones económicas bajo las cuales los Centros de Prevención de las Adicciones sostienen sus instalaciones y en su caso si es la provincia la que debe garantizar la locación de sus centros.

7. Especifique cuál es el criterio por el cual varia la conformación de cada equipo interdisciplinario en cada Centro de Atención Preventivo

8. Informe respecto a las condiciones laborales y contractuales del personal afectado tanto a los Centros de Prevención de las Adicciones como así también de las comunidades terapéuticas ya sean los Centro de Día o los Centros de Internación.

9. Puntualice en qué consiste la modalidad ambulatoria intensiva cuya prestación es llevada adelante por los Centros de Día.

10. Informe el Impacto del COVID en los centro de la provincia de Buenos Aires en relación a la ocupación habitacional de los mismos

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La prevención del consumo de sustancias adictivas en la población de la provincia de Buenos Aires así como su abordaje integral de casos, implica un compromiso del Estado provincial por la salud y asistencia de los involucrados. Con especial atención en cuanto al abordaje de casos en que adolescentes y jóvenes de nuestra provincia surge la preocupación respecto a los dispositivos existentes para protegerlos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Informes publicados dan cuenta que el inicio y tratamiento de los adolescentes frente al consumo de sustancias adictivas cada vez es más prematuro. Estadísticas publicadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) dan cuenta que en nuestra provincia el 50% de las personas que ingresan a un centro de rehabilitación tiene entre 15 y 22 años, siendo la edad promedio 19 años de los pacientes en recuperación. En tal sentido las intervenciones de la Subsecretaria de Atención a las Adicciones se han visto incrementadas a un índice superior a los 28000 casos anuales

El Estado provincial no debe desconocer su responsabilidad a los fines de efectivizar un abordaje integral disponiendo de una red de contención y asistencia frente a la amenaza o vulneración de los derechos de los jóvenes bonaerenses. Si bien la provincia de Buenos Aires contaría con Centros Provinciales de Atención, distribuidos en todo su territorio para abordar una cantidad de casos, así como Centros de Internación Públicos y Centros de Día, surge la clara necesidad de ampliar los mismos. Claramente los números de casos a los que la realidad social nos enfrenta resultan ser altamente superadores frente a la capacidad de contención y abordaje que tan minúsculo número puede proporcionar

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Por otro lado, las problemáticas propias de la estructura organizacional, han dado cuenta de la precarización de los puestos de trabajo y de las condiciones en las que los profesionales se desempeñan, como así la capacidad técnica con que cuentan muchos centros. Frecuentes reclamos de partidas presupuestarias y demandas laborales dan cuentan de dicha deficiencia. Asimismo de la relación que se construye entre los centros de prevención de las adicciones y las comunidades terapéuticas para el abordaje de cada caso, da cuenta, de la falta de becas o contratos e incluso del pago de locaciones en las que dichos centros funcionan y por supuesto, conocer el impacto de la pandemia en estos centros.

Por todo lo expuesto, queremos conocer el estado de los centros.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.